



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS DE LEÓN (Huelva)

JUNTA DE GOBIERNO

30 de JULIO de 2015

SESION: *Extraordinaria*

ASITENTES: *Todos*

EXTRACTO DE ACUERDOS

1. Se constituye la Junta de Gobierno, de conformidad con el Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de fecha 7 de julio de 2015, formada por los siguientes miembros: Dña. Jara Hernández Brioso, Alcaldesa; Dña. María Jesús Bravo Silva, Concejal y D. Francisco Grande Caballero Astorga, Concejal.
2. Se establece que las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, que tendrán lugar los días 15 y 30 de cada mes, a las 12:00 horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento (si es festivo o por causa justificada, se podrá adelantar o retrasar la fecha sin que exceda de 3 días).
3. Se establecen, además de la asistencia permanente al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones, las siguientes competencias delegadas:
 - Autorizaciones y licencias, previa incoación de expediente, que afecten a la propiedad inmobiliaria, actividades económicas y administrativas en general, con los límites impuestos por las leyes.
 - Contratación de toda clase de obras y servicios hasta el límite impuesto por las leyes.
 - Autorizaciones para solicitar subvenciones, tanto a organismos públicos como privados, con los límites impuestos por las leyes.
 - Otorgamiento de subvenciones y ayudas, previa incoación de expediente, a colectivos sociales de la localidad.
 - La aprobación de obras y servicios, con los límites impuestos por las leyes.

Los Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en relación con las materias delegadas, tendrán el mismo valor que las resoluciones que dicte el Alcalde en ejercicio de las atribuciones que no haya delegado, sin perjuicio de su adopción conforme a las reglas de funcionamiento de la Comisión.

En Arroyomolinos de León a 31 de Julio de 2015.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO